



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA



SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DEPARTAMENTAL

Acta N° 12/2020

Día 19/10/2020

--- En Bahía Blanca, a los diecinueve días del mes de octubre de dos mil veinte, siendo la hora dieciocho y quince minutos, se reúnen los integrantes del Consejo Departamental en **sesión ordinaria**, en modalidad virtual, la que es presidida por Sr. Director del Departamento, Ing. Juan Carlos Schefer, quien es asistido por el Sr. Secretario Académico, Ing. Martín J. Serralunga, a los efectos de tratar los puntos incluidos en el orden del día.

--- Se hallan presentes por los distintos claustros, los siguientes Consejeros:

Por el claustro de Profesores: *Ing. Luis Guillermo BERGÉ; Agrim. Marcelo Francisco LORENZO; Dr. Adrián Matías URRESTARAZU* (Titulares).

Por el claustro de Docentes Auxiliares: *Ing. Mauro Eduardo PUCCINELLI* (Titular), *Dr. Daniel Alejandro ROSSIT* (Suplente).

Por el claustro de Alumnos: *Jeanette RODRIGUEZ; Julián BOSTAL* (Titulares).

1. Informe de Dirección.

El Ing. Schefer informa al plenario que la Secretaría General de Ciencia y Tecnología comunicó la apertura de la convocatoria a presentación de Proyectos de Grupos de Investigación para el próximo período.

2. Ratificación de Resoluciones del Director.

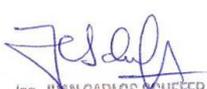
Luego de su lectura, se ratifican las resoluciones emitidas por el Director Decano, “*ad referendum*” del Consejo Departamental de Ingeniería, cuyos textos resolutivos principales se detallan a continuación:

Con la abstención del Dr. Urrestarazu:

DI 191/2020: AUTORIZAR al Dr. Adrián Urrestarazu, docente del Área 10, junto al Área 1 – Hidráulica-, a realizar para la empresa Alta Presión Bahía S.A. trabajos de “Inspección de equipos de lavado hidrocínético y elementos de control y seguridad”, canalizándose a través de la Fundación de la UNS.

APROBAR la reformulación del monto de CIENTO VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$129.200,00) presupuestado por Dr. Adrián Urrestarazu.


Ing. MARTÍN J. SERRALUNGA
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPARTAMENTO de INGENIERÍA - U.N.S.


Ing. JUAN CARLOS SCHEFER
DIRECTOR DECANO
DEPARTAMENTO de INGENIERÍA - U.N.S.

Por unanimidad:

DI 192/2020: ACEPTAR LA RENUNCIA que presenta la **Arq. Cristina Eloísa GINER FERREIRA (DNI 36.327.664 - Legajo UNS 14.901)** a la asignación complementaria para cumplir funciones de Ayudante “A” con dedicación simple (*Id de Ingeniería Virtual: 53065, asignado por Resolución CSU 981/2019*), en las asignaturas Sistemas de Representación I ARQ (5488) (Comisión 2) y Sistemas de Representación II ARQ (5489) (Comisión 2), a partir del 23/10/2020.-

3. Solicitudes de excepción alumnos.

En virtud a las solicitudes de excepción presentadas por alumnos de las carreras de Agrimensura, Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecánica y luego de dar lectura a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza, se resuelve por unanimidad:

➤ **ACCEDER**, por excepción, a lo solicitado por el alumno **PARDOU, Federico César, Reg. N° 117.620**, de la carrera Agrimensura, plan 2011, respecto a cursar las asignaturas “Fotogrametría” (cód. 5183), “Agrimensura Legal II” (cód. 5003) y “Seguridad del Trabajo y Gestión Ambiental” (cód.5463), sin tener la cursada aprobada de la asignatura “Topografía II” (cód. 5472).

➤ **ACCEDER**, por excepción, a lo solicitado por el alumno **GARCÍA, Agustín, Reg. N° 125.843**, de la carrera de Ingeniería Industrial, plan 2005, respecto a cursar las asignaturas en las que se encuentra inscripto para el segundo cuatrimestre sin cumplir con el requisito de aprobación del Examen del curso de **Nivelación de Física y Matemática**.

SUGERIR al alumno García, tomar contacto con el cuerpo de Tutores del Departamento de Ingeniería, con el fin de solicitarles asesoramiento, sobre la necesaria organización temporal de los estudios correspondientes a su carrera de Ingeniería Industrial.

➤ **ACCEDER**, por excepción, a lo solicitado por la alumna **Barrera, María Alejandra, Reg. N° 106.391**, de la carrera Agrimensura, plan 2011, respecto a cursar las asignaturas “Economía y Gestión Empresarial” (cód. 2108) y “Práctica Profesional” (cód. 5404), sin tener la cursada aprobada de la asignatura “Catastro” (cód. 5050).

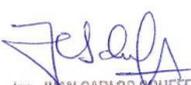
➤ **NO OTORGAR** la excepción solicitada por el alumno **Manzotti Galie, Juan Pablo, Reg. N° 110.968**, de la carrera Ingeniería Mecánica, plan 2006, respecto a cursar “Mecánica Técnica II” (cód. 5104) sin cumplir con la correlativa “Análisis Matemático III” (cód. 5553), cursando ambas materias en paralelo.

4. Solicitudes de reválida y equivalencia alumnos.

Se informa por Secretaría que la Comisión de Enseñanza ha analizado el pedido de reconsideración de reválida y equivalencia presentado por la alumna de Arquitectura Ing. Samanta Escanes. La Comisión dictamina en disidencia al criterio expuesto por el responsable de la cátedra, a quién se ha consultado oportunamente desde la Secretaría Académica.

Luego de su lectura el dictamen de Comisión resulta aprobado por unanimidad. En consecuencia, se resuelve:


Ing. MARTIN J. SERRALUNGA
SECRETARIO ACADEMICO
DEPARTAMENTO de INGENIERIA - U.N.S.


Ing. JUAN CARLOS SCHEFER
DIRECTOR DECANO
DEPARTAMENTO de INGENIERIA - U.N.S.

Otorgar a la alumna Escanes, Samanta Jorgelina; L.U. N° 41.184, lo siguiente:

UNS				
Carrera : Ingeniería Civil Plan: 1956				
Cód.	MATERIAS APROBADAS	FECHA APROBADO	Cód.	MATERIAS POR LAS QUE SE OTORGA REVÁLIDA
5240	Hormigón Armado	03/09/2001	5240	Hormigón Armado

UNS				
Carrera : Ingeniería Civil Plan: 1956			Carrera: Arquitectura Plan: 2016	
Cód.	MATERIAS APROBADAS	FECHA APROBADO	Cód.	MATERIAS POR LAS QUE SE OTORGA REVÁLIDA Y EQUIVALENCIA
5240	Hormigón Armado	03/09/2001	5207	Estructuras III

El Ing. Bergé manifiesta que, en casos como el aprobado, en el cual la solicitante es una profesional Ingeniera Civil, que se desempeña o a desempeñado en la profesión liberal, no se condicione el otorgamiento de una equivalencia a la actualización o modificación de un código o reglamento. De otro modo, se estaría ante un caso de revalidación permanente de títulos, lo cual es requisito para el desempeño profesional en otros países, pero no para el nuestro. Y, en ese caso, todos deberían estar sujetos a la misma pauta.

5. Solicitud de equivalencias internacionales.

Se informa por Secretaría que la Comisión de Enseñanza ha analizado el pedido de equivalencia de asignaturas internacionales presentado por el alumno Sebastián Crevatin de la carrera de Ing. Industrial quien ha realizado un intercambio en el exterior.

El dictamen de Comisión, a cuya lectura se procede –al igual que los dictámenes de los profesores consultados previamente–, resulta aprobado por unanimidad. En consecuencia, se resuelve:

➤ **APROBAR** las equivalencias solicitadas por el alumno **Sebastián Crevatin; Reg. N° 108.662**, de la carrera **Ingeniería Industrial, plan 2005**, en el marco de la Resolución CSU 370/2013 y sus modificatorias, de acuerdo al siguiente detalle:

Universidad Francisco De Paula Santander, Cúcuta, Colombia			Universidad Nacional del Sur Extracurricular			Universidad Nacional del Sur Carrera: Ingeniería Industrial Plan: 2005	
MATERIAS APROBADAS	Carga Horaria	Calificación	Cód	EQUIVALENCIA CON MATERIA EXTRACURRICULAR INTERNACIONAL (UNS)	Calificación	Carga Horaria	MATERIAS POR LAS QUE SE OTORGA EQUIVALENCIA
Gestión de Calidad	96	4.7	5160	Extracurricular Internacional I IN	9	64	5193- Gestión Total de la Calidad

Por no contarse con la asistencia necesaria para conformar la mayoría exigida para constituirse el Consejo en Comisión para el tratamiento de los puntos 6, 7, 8 y 9 del Orden del día se acuerda se realicen Resoluciones del Director ad-referendum del Consejo Departamental.

Se procede a la lectura de los puntos restantes del Orden del día, y a un informe sobre cada uno de los mismos, a cargo del Ing. Serralunga.

6. Prórroga de designaciones docentes período 31/10/2020 al 29/11/2020.

Área	Docente	Cargo	Dedicación	Vto.	Asignaturas
06	ROLDÁN,NILDA	PROFESOR ADJUNTO	SIMPLE	31/10/2020	5076 (CONSTRUCCIONES I)
<p><i>Obs: Se otorgó una asignación complementaria al docente hasta el 31/10/2020 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a Inscripción de Antecedentes o Concurso Ordinario, o hasta que la ANSES comunique que ha sido otorgado el beneficio jubilatorio, lo primero que suceda y se afectó a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (Id de Ingeniería 33070) en la planta permanente.</i></p> <p><i>Propuesta: Renovar la asignación complementaria hasta el 31/10/2021 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a Inscripción de Antecedentes o Concurso Ordinario, o hasta que la ANSES comunique que ha sido otorgado el beneficio jubilatorio, lo primero que suceda.</i></p>					
03	RATAZZI, ALEJANDRO RUBÉN	PROFESOR ADJUNTO	SIMPLE	31/10/2020	5425 (RESISTENCIA DE MATERIALES)
<p><i>Obs: Se otorgó una asignación complementaria al docente hasta el 31/10/2020 y se afectó a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (Id de Ingeniería Virtual 33017), asignado a la planta temporaria del Departamento de Ingeniería por la Resolución CSU 986/2019.</i></p> <p><i>Propuesta: Renovar la asignación complementaria por dos meses.</i></p>					
05	ARIAS,GERARDO MIGUEL	PROFESOR ADJUNTO	SIMPLE	31/10/2020	5415 (SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN) (COM. ING. QCA) Y 5415 (SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN) (COM. ELECTRICISTA Y ELECTRONIC)
<p><i>Obs: Se otorgó una asignación complementaria al docente hasta el 31/10/2020 y se afectó a un cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva (Id de Ingeniería 22023) en la planta permanente.</i></p> <p><i>Propuesta: Renovar la asignación complementaria por dos meses.</i></p>					

Los consejeros presentes manifiestan su acuerdo con las propuestas informadas por el Secretario Académico en los casos reportados.

7. Llamado a Inscripción de Antecedentes un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple – Asignatura: Gestión Laboral y Ambiental (5194) – Carrera: Arquitectura – Propuesta de Jurado – (Minuta 362/2020).

Por Secretaría se informa que se realizará un llamado a inscripción para sustanciar la cobertura del cargo. Expresa que, al inicio del período de aislamiento social preventivo y obligatorio

(ASPO), se procedió a la anulación de un llamado previo mediante la resolución DI-79/2020, ratificada por el Consejo Departamental por la resolución CDI-88/2020 (30/06/2020).

La propuesta de jurado fue presentada por la Coordinación del Área 8 y se sugiere la realización del llamado a la brevedad posible, teniendo en cuenta que el cargo corresponde al Contrato Programa Integral.

Se da lectura a la propuesta de jurado y al cargo a convocar:

ÁREA 08 ORGANIZACIÓN

(N° Minuta de entrada 362/2020)

➤ **UN (1) cargo de Profesor Adjunto** con dedicación **simple**. -

Asignatura: Gestión Laboral y Ambiental (5194)

Cargo ocupado por: Camacho, Beatriz Josefa.

Propuesta JURADO TITULAR:

Ing. Juan Carlos SCHEFER

Dr. E. René ALBOUY

Mg. Ernesto Alejandro CASTAGNET

Propuesta JURADO SUPLENTE:

Ing. Juan Gabriel ITURRA

Ing. Carlos Eduardo OCAÑA

Arq. Alberto DEL VISO

Los consejeros presentes manifiestan su acuerdo con la realización del llamado a inscripción a la brevedad posible, con el jurado propuesto por el Área 8 (Organización). Sugieren incorporar como titular al Ing. Ocaña, en reemplazo del Ing. Schefer.

8. Llamado a Inscripción de Antecedentes un cargo de Ayudante "A" con dedicación simple – Asignatura: Gestión Laboral y Ambiental (5194) – Carrera: Arquitectura - Propuesta de Jurado – (Minuta 361/2020).

Por Secretaría se informa que la coordinación del Área 8 (Organización) ha solicitado la cobertura de uno de los cargos asignados al Departamento de Ingeniería por el Contrato Programa Integral (carrera de Arquitectura). En este sentido, se ha elevado también la propuesta de jurado.

Se da lectura al cargo a cubrir y al jurado propuesto.

ÁREA 08 ORGANIZACIÓN

(N° Minuta de entrada 361/2020)

➤ **UN (1) cargo de Ayudante "A"** con dedicación **simple**.


Ing. MARTIN J. SERRALUNGA
SECRETARIO ACADEMICO
DEPARTAMENTO de INGENIERIA - U.N.S.


Ing. JUAN CARLOS SCHEFER
DIRECTOR DECANO
DEPARTAMENTO de INGENIERIA - U.N.S.

Asignatura: Gestión Laboral y Ambiental (5194)
Cargo vacante.

Propuesta JURADO TITULAR:

Mg. Ernesto Alejandro CASTAGNET
Ing. Daniel CARBONE
Ing. Franco RIVAS

Propuesta JURADO SUPLENTE:

Mg. Adrián Andrés TONCOVICH
Ing. Roberto Adrián CASTAÑO
Ms. Nancy Beatriz LÓPEZ

Los consejeros presentes manifiestan su acuerdo con la realización del llamado a inscripción a la brevedad posible, con el jurado propuesto por el Área 8 (Organización).

9. Varios.

- a) **Solicitud de *cobertura urgente* de un cargo de Ayudante “A”, Dedicación Simple en Sistemas de Representación II ARQ, por renuncia de la Arq. GINER FERREIRA. La cátedra y el Área proponen designar por contrato a la Arq. Dalma Fernández, para desempeñarse en la Comisión 2 de la asignatura. Minuta 363/2020.**

Por Secretaría se informa que el Arq. Alejandro Tauro, profesor de la asignatura Sistemas de Representación II ARQ ha solicitado la urgente cobertura de la vacante generada por la renuncia de la Arquitecta Giner Ferreira, en virtud de la necesidad de contar con el número adecuado de auxiliares para atender el curso en modalidad virtual. A tal efecto, sugiere la contratación de la Arq. Dalma Belén Fernández, quien se está desempeñando en la Comisión 1 de la misma asignatura y ha manifestado su acuerdo con participar en el dictado de la segunda comisión.

Los consejeros presentes manifiestan su acuerdo con proceder a la designación, considerando las condiciones particulares de avance del cuatrimestre lectivo y la necesidad puesta de manifiesto por el Arq. Tauro.

No habiendo más temas por analizar y siendo la hora diecinueve y cinco minutos, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.


Ing. MARTÍN J. SERRALUNGA
SECRETARÍO ACADÉMICO
DEPARTAMENTO de INGENIERÍA - U.N.S.


Ing. JUAN CARLOS SCHEFER
DIRECTOR DECANO
DEPARTAMENTO de INGENIERÍA - U.N.S.